



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		Evaluación del Programa Interno y Específico de Protección civil		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	P.C. y B-07				
<p>Consiste en la revisión de los programas internos y específicos de protección civil de las unidades económicas, que deben dar cumplimiento de la normatividad en materia de protección civil, con la finalidad de salvaguardar la vida de los usuarios, trabajadores y visitantes, así como lo bienes y el entorno donde se encuentra dicho inmueble.</p>							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 37, 39 y 40 de La Ley General de Protección Civil, Norma Técnica NTE-001-CGPC-2016, Art. 63 del Reglamento del Libro Sexto de Protección Civil y Art. 41, 42, 43, y 104 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Tenancingo.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de aprobación de su programa		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		cuando lo solicitan por escrito o cuando se realiza la verificación para otorgar el Visto Bueno de su giro comercial					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar)		NO	0	N/A			
2.- Croquis del lugar.		NO	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar).		NO	0	N/A			
2.- Croquis del lugar.		NO	0				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.- identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, cartilla del servicio militar).		NO	0	N/A			
2.- Croquis del lugar.		NO	0				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>1. Realizar solicitud para la evaluación del programa interno o específico de protección civil, por escrito al titular de la coordinación.</p> <p>2. Ingresar a la coordinación de protección civil municipal la carpeta del programa específico o interno de protección civil, para su evaluación.</p> <p>3. Asistir a las oficinas a más tardar en 2 días para recibir su dictamen.</p>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días					
COSTO:		Sin costo		Fundamento Jurídico N/A			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”.

OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Se otorga la constancia a quien da cumplimiento con la entrega de su programa específico de protección civil de acuerdo a la normatividad existente No se otorga a quien no subsane las observaciones en un plazo de 5 días hábiles, de lo contrario se desechara la solicitud.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Presidencia Municipal			Coordinación de Protección Civil y Bomberos		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Sarahi Pérez Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez poniente	NO. INT. Y EXT.:	211	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tenancingo	
C.P.:	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 HRS.		
LADA:	714	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		1030877	N/A	N/A	pc.mejorareg23@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	N/A	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Sino cumplo con los requisitos puedo ingresar mi programa?				
RESPUESTA:	No, falta de información y complementos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede realizar el trámite?				
RESPUESTA:	Toda persona física				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Debe ser el programa impreso o disco magnético?				
RESPUESTA:	Por primera vez impreso, las actualizaciones en disco magnético				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					
ELABORÓ:	 Lic. Sergio Ávila Mociño Enlace de Mejora Regulatoria		 T.S.U. Sarahi Pérez Hernández Coordinadora de Protección Civil y Bomberos Tenancingo #ConHechosSí		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/02/2024.